



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2009

RES. H. N° 1063-09

Exptes. N° 20.205/09

VISTO:

Las Res. N° 119-SRT-09, por la cual se afecta a la Prof. Hilda Liliana Mendoza P., como docente responsable a cargo del dictado de la asignatura "Sociología" de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 119-SRT-09, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se afecta a la Prof. Hilda Liliana Mendoza P., como docente responsable a cargo del dictado de la asignatura "Sociología" de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal, como extensión de las funciones docentes del cargo que revista en la mencionada Sede.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y por su intermedio a los interesados, Coordinación de la Carrera y demás dependencias.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.